MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2024- 015967 - REGI8 – RASES8 - GRUCO– 29.25

Soledad, 22/10/24

Señores
OFERENTES

ASUNTO: Informe Final de las Evaluaciones.

De manera atenta colocamos en conocimiento el informe de las evaluaciones emitidas por parte de los comités jurídico, técnico y económico dentro del proceso de mínima cuantía N°.**PN RASES8 DECES 010 2024** que tiene por objeto, **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD ESPECIALIZADOS EN MEDICINA NUCLEAR Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS INTEGRAL DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 DE LA POLICÍA NACIONAL"**, por lo cual se procede a publicar el consolidado final de las evaluaciones así:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	ESTADO
MEDICINA NUCLEAR SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

NOTA 1: El presente informe final de evaluaciones será público en la plataforma dl SECOP II, con el fin de que sea de entero conocimiento por parte de los oferentes aquí interesados, el cual podrá ser observado por un día hábil a partir de la publicación del mismo.

NOTA 2: Las evaluaciones que sustentan el consolidado aquí descrito reposaran en calidad de anexo del presente informe.

Atentamente,

Teniente Coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8

ELABORADO POR: SI DAIRO DAVID GOMEZ BELTRAN
ANALISTA GRUCO RASES 8 -GRUCO

REVISÓ: IJ MIGUEL RODRIGUEZ ANGARITA
JEFE GRUPO DE CONTRATOS RASES 8

REVISO: MY. JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA
JEFE ADMINISTRATIVA RASES 8 (E)

Avda. Circunvalar No. 45-124
Correo: deala.rases-gco@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2024- 085806 - DECES – UPRES – JEFAT 29.25

Valledupar, octubre 21 de 2024.

Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud 8
Avenida Circunvalar No. 45-124 El Parque Soledad.
Barranquilla

Asunto: Respuesta Evaluación Jurídica.
Ref. Oferta Presentadas al **PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN -RASES8- CD-010-2024.**

En atención a la comunicación oficial No. GS-2024-015875-REGI8, por medio de la cual nos remiten la propuesta presentada para que se realice la evaluación, dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa **No PN -RASES8- CD-010-2024** Cuyo objeto corresponde a la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD ESPECIALIZADOS EN MEDICINA NUCLEAR Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS INTEGRAL DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 DE LA POLICÍA NACIONAL,** Por el valor estimado de **CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE ($ 150.000.000,00)** para ejecutar en la vigencia fiscal 2024.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel la evaluación realizada a la única oferta presentada dentro del proceso en mención obteniendo el siguiente resultado así:

1. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	**MEDICINA NUCLEAR S.A.**	18/10/2024 9:13 AM

2. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

MEDICINA NUCLEAR S.A NIT. 824 004 330 – 3					
ITEM	**REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**	**APORTO**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**RESULTADO**
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**X**			**CUMPLE**
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural	**X**			**CUMPLE**

Powered by CamScanner

	expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.				
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X			**CUMPLE**
4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X			**CUMPLE**
5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X			**CUMPLE**
6	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X			**CUMPLE**
7	Certificado de Medidas Correctivas.	X			**CUMPLE**
8	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X			**CUMPLE**
9	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	X			**CUMPLE**
10	Certificación Bancaria vigente.	X			**CUMPLE**
11	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario adjunto)	X			**CUMPLE**
12	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X			**CUMPLE**

3. CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado la verificación y análisis de los documentos presentados en el Sistema de Compras Públicas SECOP II, por parte de la entidad **MEDICINA NUCLEAR SA.** identificada con No. **NIT. 824004330- 3,** representado legalmente por el señor **JOSE ALBERTO CALDERON AGUDELO,** identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No **80.470.061** Expedida en Suba -Cundinamarca, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente, CUMPLE, con el total de los requisitos de orden Jurídicos exigidos en el proceso de contratación **PN -RASES8- CD-010-2024**. por lo tanto, la oferta queda habilitada para continuar en el presente proceso.

Atentamente,

CPS ADRIANA ELIZABETH PORRAS MANRRIQUE
Evaluador Jurídico UPRES-CESAR

Fecha Elaboración 21-10-2024
Ubicación Recuperación (E)\\ varios Profesionales 2024

Calle 14 No 15-16 Barrio Alfonso López
IP 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

GS-2024-O 85813RASES8 UPRES JEFAT

Valledupar, 21 octubre 2024

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Aseguramiento en Salud No 8
Avenida Circunvalar No. 45-124
Soledad.

ASUNTO: Respuesta Evaluación Técnica

En atención a la comunicación oficial No. GS-2024-015875-REGI8 fechado el 21 de octubre de 2024, mediante el cual se requiere sea verificada los requisitos mínimos habilitantes de orden técnico a la ofertas presentadas dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa No. **PN-RASES8- CD-010-2024**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD ESPECIALIZADOS EN MEDICINA NUCLEAR Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS INTEGRAL DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 DE LA POLICÍA NACIONAL.**

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Intendente, la evaluación realizada a la oferta más adelante relacionada obteniendo el siguiente resultado así:

1. LISTA DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	**MEDICINA NUCLEAR S.A.**	18/10/2024 9:13 AM

Se evalúa al oferente con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo No. 1** de la invitación publica dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima Cuantía No. **PN RASES8- CD-010-2024** así:

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

Powered by CamScanner

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTES: **MEDICINA NUCLEAR S.A** NIT. 824 004 330 – 3

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El oferente deberá acreditar la idoneidad del recurso humano profesional en cada área de trabajo aportando la hoja de vida del siguiente personal:

<table><tr><th>RECURSO HUMANO MÍNIMO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Profesional En Medicina Especializada Como Médico Nuclear</td><td>1</td></tr><tr><td>profesional químico farmacéutico</td><td>1</td></tr><tr><td>profesional en enfermería profesional</td><td>1</td></tr></table>
Para el cumplimiento de lo anterior, debe aportar la inscripción en el RETHUS, debe diligenciar y aportar con la oferta el Anexo FORMATO DE IDONEIDAD RECURSO HUMANO por cada profesional
Los soportes mínimos que se verificaran de sus hojas de vida son:
• Fotocopia del título de la especialidad y / o su certificación de validación del título de la especialidad si fue obtenido (a) en el exterior. (para el personal especialista).
• Fotocopia títulos del académico de pregrado (para el personal profesional)
• Fotocopia de la tarjeta profesional.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>REEMPLAZO DE PROFESIONAL: El oferente deberá contar con reemplazo de los profesionales ante cualquier eventualidad (vacaciones, licencias y demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para equipos dañados y/o averiados) sin afectar de ninguna manera la prestación del servicio y ejecución del contrato, garantizando la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente garantizara que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación. (Diligenciar formulario capacidad operacional y administrativa).</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>La prestación de los servicios a contratar deberá llevarse a cabo, cumpliendo la normatividad vigente para las instituciones prestadoras de servicios de salud como son:

1. Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.
2. Decreto 1011 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud".
3. Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019, "Por la cual se define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud.
4. Decreto Reglamentario Único del Sector Salud 0780 de mayo de 2016.
5. Demás normas vigentes expedidas por el Gobierno Nacional.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

6	El oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El oferente deberá anexar la habilitación de los siguientes servicios, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019: • Medicina Nuclear – código 715 Sujeto a verificación por el comité técnico, el SUPERVISOR del contrato está obligado a verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga vigentes y habilitados los servicios en la jurisdicción donde presta el servicio.	**CUMPLE**	
7	La oportunidad de atención para los servicios ofertado, así: • Programación de consultas especializadas no mayor a tres (3) días. • Programación de procedimientos terapéuticos no mayor a tres (3) días. • Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a tres (3) días. • La atención de toda gestante y/o materna niños menores de 5 años y adultos mayores será prioritaria.	**CUMPLE**	
8	**SEGURIDAD DEL PACIENTE:** Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias. De acuerdo a lo anterior, el contratista debe cumplir con **las políticas y buenas prácticas de seguridad del paciente estipuladas por el Ministerio de Salud y protección Social.**	**CUMPLE**	
9	**ADICION DE SERVICIOS:** En caso de requerirse uno o varios servicios y/o elementos que no se encuentren contratados y que guarden relación con el objeto contractual o que sean ordenados por fallo de tutela o CTC, las partes podrán mediante documento modificatorio incluirlos teniendo en cuenta lo siguiente: - El (la) supervisor (a) del contrato solicitara mínimo 2 cotizaciones, con el fin de determinar el precio o valor más económico que se utilizara como referencia para la modificación. - Una vez determinado el menor valor cotizado, el (la) supervisor (a) solicitara mediante comunicación oficial a la entidad contratista la aceptación de la modificación, aplicando el descuento ofrecido por este en su oferta inicial. - Con la aceptación por parte del contratista, el (la) supervisor (a) solicitara al ordenador del gasto la modificación de inclusión de los servicios y/o elementos. **NOTA:** En caso tal, que el (la) supervisor (a) solicite las cotizaciones a las entidades que el considere y por alguna razón ajena a su voluntad, solo se allega una cotización, se tomara esta como referente, de lo cual se debe dejar constancia de las solicitudes realizadas.	**CUMPLE**	

Powered by CamScanner

10	**PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS** El oferente se compromete a cumplir con el programa de ***GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS*** regulados mediante la presente normatividad: • ***Decreto 2676 del 2000*** *"Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.* • ***Ley 1252 de 2008*** *"Por medio de la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos o desechos peligrosos".* • ***Resolución 1164 del 2002*** *"por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.* • ***Decreto 4147 DE 2005*** *"por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.* • **Decreto 1076 de 2015** *"Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"* • **Decreto 351 del 19 de febrero de 2024** ***"****Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.* • **Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019** *"Por la cual se modifica la resolución 668 de 12016 sobre el uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".* El oferente no debe encontrase en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido, además debe contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos.	**CUMPLE**	
11	Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".*	**CUMPLE**	
12	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta certificado no superior a tres meses emitido por las Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio)	**CUMPLE**	
13	**EXCUSA MEDICA**: Acatar lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente N°. 003 del 10/03/2023 *"directrices a observar en la expedición y registro de las excusas de servicio por incapacidad médica o licencia por maternidad y para el control y seguimiento del personal excusado de servicio"* respecto a la cantidad de días de excusa, de acuerdo a profesional que atiende al usuario, tipo de patología, tipo de excusa total o parcial	**CUMPLE**	
14	Teniendo en cuenta que los proponentes al momento de presentar sus ofertas muchas veces no relacionan los números de celular y/o números fijos, causando un traumatismo para nuestros usuarios al momento de solicitar citas o programación de procedimientos, por consiguiente, se requiere que el futuro proponente certifique también certifique lo siguiente:	**CUMPLE**	

Powered by CamScanner

	1. Nombre de persona o funcionario de enlace entre nuestra entidad y el futuro contratante relacionado un abonado telefónico para ser ubicable ante cualquier requerimiento por parte del supervisor del contrato. 2. Dirección exacta de la sede donde nuestros usuarios se realizarán los estudios y procedimientos. 3. Numero de celular y fijo donde nuestros usuarios llamaran a programar sus citas y/o procedimientos.		
16	El contratista se compromete a permitir durante la ejecución del contrato, auditorias médicas, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recursos humano disponible para el desarrollo de las actividades, así como los programas desarrollados.	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN TECNICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado la verificación y análisis de los documentos presentados en el Sistema de Compras Públicas SECOP II, por parte de la entidad **MEDICINA NUCLEAR SA.** identificada con No. **NIT. 824004330- 3,** representado legalmente por el señor **JOSE ALBERTO CALDERON AGUDELO,** identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No **80.470.061** Expedida en Suba-Cundinamarca, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente, **CUMPLE**, con el total de los requisitos de orden técnicos exigidos en el proceso de contratación **PN -RASES8- CD-010-2024.**

Atentamente,

Doctora **LAURA BEATRIZ RIVADENEIRA PITRE**
Evaluador Técnico Upres Cesar

Elaboró: Doctora LAURA BEATRIZ RIVADENEIRA PITRE
Evaluador Técnico Upres Cesar

Fecha elaboración. 21/10/2024
Archivo: D:\1. Oficios salidos

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

No. GS-2024- 085814 **-DECES-UPRES- JEFAD-29.25**

Valledupar 21 Octubre 2024

Señor Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8
Avenida circunvalar 45-124 soledad

Asunto: Respuesta Evaluación Económica.
Ref. Oferta Presentadas al proceso de Mínima Cuantía PN RASES8 DECES CD 010-2024.

En atención a la comunicación oficial No. GS- 2024-015875– REGI8-RASES8-29.25 de fecha 21/10/2024, por medio de la cual nos remiten las propuestas presentada para que se realice la evaluación, dentro del proceso No **PN RASES8 DECES CD 010-2024** Cuyo objeto corresponde al **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD ESPECIALIZADOS EN MEDICINA NUCLEAR Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS INTEGRAL DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 DE LA POLICÍA NACIONAL,** Por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000.00) INCLUÍDO I.V.A** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos para la vigencia 2024 y 2025.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán la verificación realizada a la oferta económica así:

1. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	MEDICINA NUCLEAR SAS	150.000.000.

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	MEDICINA NUCLEAR SAS	150.000.000

Powered by CamScanner

2.1 REVISIÓN DE LA PROPUESTA (PRECIOS PACTADOS).

MEDICINA NUCLEAR

VALORES PACTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO
1	CONSULTA POR PRIMERA VEZ EN MEDICINA NUCLEAR	$ 134.104
2	GAMAGRAFÍA DE TIROIDES	$ 235.181
3	GAMAGRAFÍA DE GLÁNDULAS PARATIROIDES CON Ti Y TC	$ 1.967.568
4	ESTUDIO CON OCTEOTRIDE	$ 6.094.530
5	VOLUMEN DE GLÓBULOS ROJOS	$ 960.277
6	VIDA MEDIA DE GLÓBULOS ROJOS	$ 1.118.387
7	GAMAGRAFÍA ESPLÉNICA	$ 703.913
8	GAMAGRAFIA GANGLIOS LINFATICOS	$ 1.137.024
9	GAMAGRAFÍA DE MÉDULA ÓSEA	$ 1.069.665
10	GAMAGRAFIA CON LEUCOCITOS MARCADOS	$ 4.445.109
11	GAMAGRAFÍA HEPATOESPLÉNICA	$ 1.031.393
12	POOL SANGUÍNEO HEPÁTICO	$ 755.131
13	GAMAGRAFÍA HEPATOBILIAR (IDA)	$ 1.290.240
14	GAMAGRAFÍA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS	$ 1.211.536
15	ESTUDIO DE GLÁNDULAS SALIVARES	$ 383.232
16	INVESTIGACIÓN DE DIVERTÍCULO DE MECKEL	$ 579.454
17	INVESTIGACIÓN DE REFLUJO GASTROESOFÁGICO	$ 721.129
18	INVESTIGACIÓN DE VACIAMIENTO GÁSTRICO FASE SÓLIDA	$ 840.137
19	INVESTIGACIÓN DE VACIAMIENTO GÁSTRICO FASE LIQUIDA	$ 1.416.757
20	GAMAGRAFIA TRÁNSITO ESOFÁGICO	$ 677.209
21	GAMAGRAFÍA DE REFLUJO BILIAR	$ 1.267.427
22	GAMAGRAFÍA CEREBRAL ESTÁTICA	$ 1.546.464
23	GAMAGRAFÍA CEREBRAL PERFUSORIA	$ 1.535.484
24	CISTERNOGRAFÍA	$ 1.050.729
25	GAMAGRAFÍA DE DERIVACIONES	$ 1.019.136
26	GAMAGRAFÍA Y PERFUSIÓN CEREBRAL	$ 1.300.582
27	VENTRICULOGRAFIA DE PRIMER PASO (DETECCIÓN DE SHUNTS)	$ 774.630
28	VENTRICULOGRAFIA NUCLEAR	$ 922.375
29	VENTRICULOGRAFIA VENTRICULO DRECHO	$ 922.375
30	VENTRICULOGRAFIA EN REPOSO	$ 1.086.437
31	VENTRICULOGRAFIA EN REPOSO Y POST EJERCICIO	$ 1.350.520
32	PERFUSIÓN MIOCÁRDICA CON ISONITRILOS EN REPOSO Y BAJO ESTRESS FARMACOLOGICO	$ 2.980.857
33	PERFUSIÓN MIOCÁRDICA CON ISONITRILOS EN REPOSO Y POST EJERCICIO	$ 3.316.628
34	GAMAGRAFÍA DE MIOCARDIO CON PIROFOSFATOS	$ 843.604
35	VENOGRAFÍA	$ 535.534
36	GAMAGRAFIA DE VIABILIDAD MIOCARDICA CON MIBI	$ 1.403.257
37	GAMAGRAFÍA PULMONAR, PERFUSIÓN	$ 679.267
38	BÚSQUEDA DE HEMORRAGIA PULMONAR	$ 1.033.728
39	RENOGRAMA SECUENCIAL	$ 1.065.604
40	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACIÓN GLOMERULAR	$ 1.138.283
41	FLUJO PLASMÁTICO RENAL EFECTIVO	$ 1.061.315
42	RESIDUO VESICAL (SONDAS)	$ 968.699
43	GAMAGRAFIA FILTRACIÓN GLOMERULAR	$ 930.695
44	GAMAGRAFÍA DE PERFUSIÓN TESTICULAR	$ 997.883
45	CISTOGAMAGRAFÍA	$ 933.643
46	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	$ 1.144.739
47	GAMAGRAFÍA RENAL ESTÁTICA DMSA	$ 430.695
48	RENOGRAMA DIURETICO	$ 915.045
49	RENOGRAMA CON MERTIATIDE	$ 1.130.733
50	GAMAGRAFIA DE PERFUSIÓN RENAL	$ 826.603
51	GAMAGRAFÍA ÓSEA CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA	$ 762.990
52	GAMAGRAFIA ÓSEA DE TRES FASES (MDP)	$ 787.712
53	GAMAGRAFÍA ÓSEA CON SPECT (MDP)	$ 837.256
54	DACRIOCISTOGRAFIA O GAMAGRAFÍA VÍAS LAGRIMALES	$ 425.027

Medicina Nuclear s.a
Kra 15#16-176 - Valledupar/Ce
Tel 5898519-317383-7790

MEDICINA NUCLEAR

55	GAMAGRAFIA VIABILIDAD TUMORAL CON MIBI	$ 1.234.158
56	CAPTACION TIROIDEA CON I-131	$ 1.793.776
57	RASTREO CORPORAL TOTAL CON I-131	$ 2.580.102
58	TERAPIA CON RADIOISOTOPO (APLICA TERAPIA HIPERTIROIDISMO CON I-131 DOSIS DE 15mCi)	$ 356.234
59	TERAPIA CON RADIOISOTOPO (APLICA TERAPIA HIPERTIROIDISMO CON I-131 DOSIS DE 20mCi)	$ 4.187.480
60	TERAPIA CON RADIOISOTOPO (APLICA TERAPIA HIPERTIROIDISMO CON I-131 DOSIS DE 25mCi)	$ 4.818.305
61	TERAPIA CON RADIOISOTOPO (APLICA TERAPIA HIPERTIROIDISMO CON I-131 DOSIS DE 30mCi)	$ 5.443.122
62	TERAPIA CON RADIOISOTOPO (APLICA TERAPIA CA DE TIROIDES CON I-131 DOSIS DE 30mCi)	$ 6.168.786
63	TERAPIA CON RADIOISOTOPO (APLICA TERAPIA CA DE TIROIDES CON I-131 DOSIS DE 50mCi)	$ 6.571.098

Powered by CamScanner

64	TERAPIA CON RADIOISOTOPO (APLICA TERAPIA CA DE TIROIDES CON I-131 DOSIS DE 100mCi)	$ 6.973.411
65	TERAPIA CON RADIOISOTOPO (APLICA TERAPIA CA DE TIROIDES CON I-131 DOSIS DE 150mCi)	$ 7.241.618
66	TERAPIA CON RADIOISOTOPO (APLICA TERAPIA CA DE TIROIDES CON I-131 DOSIS DE 200mCi)	$ 8.180.347
67	TERAPIA CON RADIOISOTOPO (APLICA TERAPIA CON CLORURO DE RADIO 223 (xofigo)	$ 26.646.474
68	TOMOGRAFIA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET - TC) APLICA PARA F 18 - FDG	$ 5.498.266
69	TOMOGRAFIA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET - TC) APLICA PARA F 18 - PSMA	$ 7.107.514
70	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	$ 330.000

CONCLUSIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado el análiisis de los valores presentados por el oferente **MEDICINA NUCLEAR SAS** identificado con NIT **824.004.330-3** representada legalmente por la señor **JOSE ALBERTO CALDERON AGUDELO** identificado con cedula de ciudadanía No **80.470.061** expedida en Suba-Cundinamarca, a quien revisando los valores propuestos por el proponente en el anexo oferta económica del proceso **PN RASES8 DECES CD 010p–2024**, se evidencia que el oferente no presenta errores aritméticos y ofertó los servicios bajo los parámetros, y valores solicitados.

Es por ello que una vez analizada la propuesta económica plasmada en el **ANEXO OFERTA ECONOMICA** se logra evidenciar que los valores consignados en el formato no superan los valores establecidos; Por lo tanto, económicamente se encuentra **HABILITADA** para continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,

CPS EDGARDO JOSE SEVERICHE AGUAS
Evaluador Económico Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: CPS EDGARDO SEVERICHE A
Revisado por: CPS EDGARDO SEVERICHE A
Fecha de elaboración: 21/10/2024

Calle 14 No 15-16 Barrio Alfonso López
IP 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner